



29/04/25

## Acuerdo entre APJ GAS y TGN por el aumento salarial para el primer tramo del año y continuamos en agosto.

En el día de la fecha la APJ GAS y TGN arribaron a un acuerdo paritario respecto al primer tramo del 2025 que consta de los siguientes puntos:

- **Aumento del 10% sobre todos los rubros salariales que será abonado con por boleta complementaria en los primeros días de la semana entrante.**
- **Aumento del 4% acumulativo sobre todos los rubros salariales a abonarse con el salario de mayo.**
- **Aumento del 4% acumulativo sobre todos los rubros salariales a abonarse con el salario de junio.**
- **Aumento del 3% acumulativo sobre todos los rubros salariales a abonarse con el salario de julio.**

**TOTAL ACUMULADO: 22,55%**

- **Continuar las negociaciones paritarias durante el mes de agosto para discutir la pauta salarial venidera y los demás puntos solicitados en el petitorio de APJ GAS.**

Sostenemos que este acuerdo parcial, fruto de la capacidad negociadora de las partes, permite transitar los próximos meses con un piso previsible ante los vaivenes económicos que se producen en forma cotidiana y que dificultan saber cómo planificar estrategias eficaces en el día a día.

No podemos aventurar el devenir del proceso inflacionario pero pretendemos avanzar a paso firme en la defensa del salario. Entendimos que estos meses pueden ser volátiles y que necesitábamos una respuesta eficaz ante el sinnúmero de acontecimientos que se produjeron durante la negociación y su desenlace.

Además, retomaremos la discusión sobre la Bonificación Anual para que exprese nuevos parámetros y nuevos valores de acuerdo al aporte que realizamos los trabajadores/as convencionales. Será una discusión rica y profunda en la que intentaremos dar cuenta de la nueva realidad que se vive en el transporte de gas natural y las responsabilidades acordadas para esta etapa dinámica.

En otro orden, desde la Mesa Sindical comenzamos una campaña para que nos devuelvan el 15% que nos deben del año 2024 a todos los trabajadores/as, jubilados/as pensionados/as y a quienes reciben prestaciones de salud por una medición errónea de la inflación. El desafío es recomponer nuestros haberes con un porcentaje adeudado porque el gobierno sostiene un sistema de medición de la inflación que no se





# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

modifica desde 2004 y, evidentemente, los hábitos de consumo han variado notablemente y la ponderación de cada gasto familiar ha cambiado en forma rotunda.

No hay atajos. Hay deuda indubitada con millones de habitantes de nuestro país que mueven la rueda de la historia y la economía y que no tienen ninguna culpa de los errores sobre la medición oficial de la inflación que nos pega mes a mes.

***Los trabajadores/as de TGN dimos un paso. Necesitamos más unidad para seguir caminando.***

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.  
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: [prensa\\_apjgas@yahoo.com.ar](mailto:prensa_apjgas@yahoo.com.ar)

